

Orden del día

Primero.—Redenominación a euros de la cifra de capital social de la entidad, que incluye con efecto de acuerdo expreso reducción de capital social como consecuencia del ajuste de pesetas a euros y consecuente modificación parcial de estatutos.

Segundo.—Cese de los cargos de Consejeros.

Tercero.—Modificación total de los Estatutos sociales, que incluye con efecto de acuerdo expreso el cambio del órgano de administración que pasa a ser de Consejo de Administración a Administrador único.

Cuarto.—Nombramiento de Administrador único.

Quinto.—Autorización al Administrador único para que comparezca ante notario y otorgue la correspondiente escritura pública.

Sexto.—Aprobación del acta, si procede.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de julio de 2002.—Juan García Álamo, Presidente del Consejo de Administración.—36.863.

PUERTA JEREZ ALQUILERES, S. A.*Acuerdo de reducción de capital*

En Junta general extraordinaria, celebrada el día 15 de marzo de 2002, se acordó por unanimidad reducir el capital social de dicha sociedad por un importe de 183.315,736 euros, mediante la disminución del valor de las acciones en circulación.

Lo que se publica a los efectos previstos en los artículos 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 15 de junio de 2002.—Francisco Bobadilla de la Cámara.—36.300.

RECKITT BENCKISER (ESPAÑA), S. L.**Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)****VIOT, S. L.****Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

El Socio Único de «Reckitt Benckiser (España), Sociedad Limitada» y el Socio Único de «Viot, Sociedad Limitada» acordaron con fecha 30 de junio de 2002 la fusión de ambas sociedades siendo la primera la sociedad absorbente y la segunda la sociedad absorbida. Asimismo se aprobaron los balances de fusión cerrados el día 31 de diciembre de 2001.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las Sociedades a oponerse a la fusión, dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio, todo ello en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de julio de 2002.—El Administrador Único de «Reckitt Benckiser (España), Sociedad Limitada» y El Administrador Solidario de «Viot, Sociedad Limitada», Winfried Manfred Donald Hopf.—36.322. 1.^a 5-8-2002

RESISTENCIAS ELÉCTRICAS MALIBI, S. A. L.*Convocatoria Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, barrio Elejalde, número 11, de Bedia, el día 16 de septiembre de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital social con cargo a la deuda del convenio de recuperación suscrito con el FOGASA pendiente de vencimiento a la fecha de entrada en vigor del Real Decreto 372/2001, de 6 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 505/1985, de 6 de marzo, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Garantía Salarial.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios de examinar, en el domicilio social, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta así como solicitar su entrega o envío gratuito.

Bedia, 29 de julio de 2002.—La Presidenta del Consejo de Administración.—36.621.

RIEGOS GOENAGA, S. L.**(Sociedad absorbente)****JOSÉ GOENAGA Y CÍA, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de «José Goenaga y Cía, Sociedad Limitada», expresamente convocada al efecto, y la Junta general universal de «Riegos Goenaga, Sociedad Limitada», celebradas el 22 de julio de 2002, aprobaron la fusión de ambas sociedades por absorción de la primera, que se extingue, por parte de «Riegos Goenaga, Sociedad Limitada».

La fusión tomó como base los Balances de fusión cerrados el 15 de mayo de 2002, y se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el día 17 de mayo de 2002, considerándose realizadas a efectos contables las operaciones de la sociedad absorbida por cuenta de la absorbente desde el 16 de mayo de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todo accionista y acreedor a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión (artículo 242 de Ley de Sociedades Anónimas), así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio (artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Bilbao, 22 de julio de 2002.—Los Administradores solidarios.—36.588. 1.^a 5-8-2002

RODAMCO ALBACENTER, S. L.**Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)****RODAMCO INVERSIONES, S. L.****Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)***Fusión*

El día 30 de junio de 2002 el socio único de «Rodamco Albacenter, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y el socio único de «Rodamco Inversiones, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), decidieron llevar a cabo la fusión por absorción de «Rodamco Albacenter, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) por parte de su socio único «Rodamco Inversiones, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal); con extinción de la sociedad absorbida y, el traspaso en bloque a la sociedad absorbente a título de sucesión universal de la totalidad de los elementos integrantes del activo y del pasivo de la sociedad absorbida.

Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de la fusión. Estos últimos podrán oponerse a la fusión en los términos prescritos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 30 de julio de 2002.—Los Administradores solidarios de las sociedades participantes en la fusión.—36.625. 1.^a 5-8-2002

SALUGESA, S. A.

Se convoca, por acuerdo del Consejo de Administración, de 24 de julio de 2002, Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, que se celebrará en Madrid, calle José Abascal, número 63, entreplanta, el día 4 de septiembre de 2002, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 5 de septiembre de 2002, a las 12,30 horas, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del órgano de administración, sobre la actual situación de la Compañía.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de gestión del ejercicio 2001.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración, en el ejercicio 2001.

Quinto.—Delegación de facultades, para la interpretación, subsanación, ejecución y, elevación a públicos los acuerdos que se adopten por la Junta, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

Expresamente se hace constar, que están a disposición de los accionistas, todos los documentos, cuentas, informes, relativos a los acuerdos correspondientes a los puntos del orden del día, conforme establece la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que se enviarán gratuitamente a su domicilio, a los accionistas que así lo soliciten.

Madrid, 25 de julio de 2002.—El Presidente.—36.330.

SELECTAVISIÓN, S. L.**Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)****RESUMIENDO, S. L.****Sociedad unipersonal SELECTAVISIÓN PRODUCCIONES, S. L.****Sociedad unipersonal SELECTAVISIÓN, S. L.****Sociedad unipersonal DYNAMIC ANIMACIÓN, S. L.****Sociedad unipersonal (Sociedades beneficiarias)**

Anuncio de escisión total de la entidad «Selectavisión, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de socios de la mercantil «Selectavisión, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, celebrada en fecha 29 de junio de 2002, aprobó, por unanimidad, previo informe del Administrador único de la misma, la escisión total de la entidad «Selectavisión, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, mediante su disolución sin liquidación, con